

**FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD
SESION ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DE 2015**

En la Ciudad de Lima, a los 20 días del mes de enero de 2015, se reunió el Consejo de Facultad en sesión ordinaria, con el quórum reglamentario correspondiente; en la Sala de Sesiones de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, sito en la Av. Honorio Delgado N° 465 Urb. Ingeniería - San Martín de Porras.

Se dio por iniciada la sesión bajo la presidencia de la Decana, Dra. Yesenia Musayón Oblitas, la Mg Natalie Loncharich Vera, Vicedecana; Mg. Vilma Pérez Saavedra y la Mg Gianina Farro Peña en representación de profesoras principales, la Mg. Doris Velásquez Carranza en representación de las profesoras asociadas, Lic. Carolina Cerna Silva en representación de las profesoras Auxiliares, la Srta. Maritza Quiñones Pedrozo y la Srta. Socorro del Carmen García Tineo en representación de estudiantes de la Facultad.

Invitadas:

Lic. María del C. Salazar García Jefa del Departamento Académico de Enfermería.

Actuó como secretaria: la Mg. Inés Silva Mathews Secretaria Académica.

Aprobaron las actas de la sesión N° 19 y 20 con fecha 18 de noviembre y 02 de diciembre respectivamente.

DESPACHO**I. GRADOS Y TITULOS****GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERIA**

D.01 Resolución Rectoral N°1182-2014-UPCH-CU con fecha 17 de diciembre de 2014:

1. HUIVIN CARHUANCHO, MARLITH SULEY**FAEN**

D.02 Solicitudes para la obtención del Grado de Bachiller en Enfermería, de las siguientes egresadas, las mismas que cumplen con los requisitos para la obtención del Grado de Bachiller en Enfermería.

- | | |
|--|------|
| 1. JAVIER PEDRAJAS, ROSA LUZ | FAEN |
| 2. CANDIOTTI LIZANA, ROSEMARY MILAGROS | FAEN |
| 3. MONTAÑEZ ORTEGA, MICAELA NELLY | FAEN |
| 4. HEREDIA GUEVARA, LESLIE LISSET | FAEN |
| 5. SALAS MUJICA, MARIA ANGGELA | FAEN |

D.03 Solicitud para la obtención del duplicado del Grado de Bachiller en Enfermería, de la siguiente egresada, la misma que cumple con los requisitos para la obtención del Grado de Bachiller en Enfermería.

- | | |
|-------------------------------------|------|
| 1. CABALLERO ARMAULIA, EDITH LEONOR | FAEN |
|-------------------------------------|------|

EL CONSEJO DE FACULTAD APROBO CONFERIR EL GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERIA QUE ANTECEDE.

TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

D.04 Resolución Rectoral N°1136-2014-UPCH-CU con fecha 12 de diciembre de 2014:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| 1. RAMOS CASILLAS, IVETTE LUCILA | FAEN-Naval |
|----------------------------------|------------|

D.05 Resolución Rectoral N°1226-2014-UPCH-CU con fecha 13 de enero de 2015:

- | | |
|-------------------------------|------|
| 1. HUANAY JARA, MAYELA JAZMIN | FAEN |
|-------------------------------|------|

D.06 Resolución Rectoral N°1185-2014-UPCH-CU con fecha 17 de diciembre de 2014:

- | | |
|------------------------------------|------|
| 1. MAMANI AQUINO, MARITZA | FAEN |
| 2. ORONCOY NORIEGA, KAREN MILAGROS | FAEN |
| 3. QUISPE PARDO, LIDIA YVY | FAEN |

D.07 Solicitud para la obtención del duplicado del título de Licenciado en Enfermería, de la siguiente bachiller, la misma que cumple con los requisitos para la obtención del duplicado del Título de Licenciado en Enfermería.

- | | |
|-------------------------------------|------|
| 1. CABALLERO ARMAULIA, EDITH LEONOR | FAEN |
|-------------------------------------|------|

EL CONSEJO DE FACULTAD APROBO CONFERIR EL GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERIA QUE ANTECEDE.

TITULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA

D.08 Resolución Rectoral N°1139-2014-UPCH-CU con fecha 12 de diciembre de 2014:

en Centro Quirúrgico Especializado

- | |
|------------------------------------|
| 1. AROCUTIPA AROCUTIPA, CELIA |
| 2. CARRANZA BERNILLA, OLGA CLARITA |
| 3. FERMIN CHAVEZ, CINTHYA JULISSA |

en Cuidados Intensivos

- | |
|----------------------------------|
| 4. AGUIRRE TUCTO, ISAINÉ MATIASA |
|----------------------------------|

5. BERROCAL RODRIGUEZ, HEIDI ORIELA
6. TUYA HERRERA, RUSSY ISABEL
7. MAQUERA MAQUERA, LINA
8. PARI MARROQUIN, ROSA MANDHY

en Cuidados Intensivos Neonatales

9. CONDEZO MENDOZA, GLORIA ELIZABETH

en Cuidados Nefrológicos

10. RAMIREZ MEDINA, JIM DAVIS

en Emergencias y Desastres

11. CAMARENA MELO, MICAELA
12. CHAMBI MAMANI, ROSMARY
13. PUMA VALERIANO, ROXANA ROSALI
14. VALVERDE RIOS, KARINA LIZET

EL CONSEJO DE FACULTAD TOMA CONOCIMIENTO.

- D.09 Resolución Rectoral N°1187-2014-UPCH-CU con fecha 17 de diciembre de 2014:

en Centro Quirúrgico Especializado

1. ROMERO VEGA, ELIZABETH VERONICA

en Cuidado Cardiovascular

2. ESPINOZA SARAVIA, SILVIA ROSANA

en Cuidado Enfermero en Gastroenterología, Endoscopia y Procedimientos Especiales

3. BEDOYA CABALLERO, ROMY ENA
4. ROMERO GALLARDO, MARIA YSABELLA

en Cuidados Intensivos

5. CADILLO TEVES, OLINDA IDELINA
6. NIETO QUISPE, MARIANELA DOMENICA
7. RAMIREZ CHAUPIS, AIDA PAOLA

en Cuidados Intensivos Neonatales

8. GUERRA SOTO, BETSY

en Cuidados Nefrológicos

9. AQUINO ENCISO, MARIBEL
10. ÑAUPARI YUPARI, KATHERINE VERONIKHA

en Emergencias y Desastres

11. CONTRERAS QUISPE, GINA NATALY
12. VIDAL MONTIEL CARLOS HERMES

en Enfermería Pediátrica

13. PONCE ROJAS, MELISSA SHEILA

- D.10 Resolución Rectoral N°1228-2014-UPCH-CU con fecha 13 de enero de 2015:

en Cuidados Nefrológicos

1. VALER BEJAR, YANINA

- D.11 Solicitudes para la obtención del Título de Especialista en Enfermería, de los siguientes Licenciados en Enfermería, los mismos que cumplen con los requisitos para la obtención del Título de Especialista en Enfermería:

1. SERPA SOLANO, KAREN LOURDES	Cuidados Intensivos Neonatales
2. ESPINOZA TORIBIO, ISABEL ANTONIA	Cuidados Intensivos Neonatales
3. ALZAMORA LUCERO, TATIANA HAYDEE	Cuidados Intensivos Neonatales
4. DELGADO MORALES, DESLY MARIA	Cuidados Intensivos Neonatales
5. CHAVEZ GARAY, SHIRLEY	Cuidados Intensivos Neonatales
6. RODRIGUEZ GUTARRA, YESENIA	Cuidados Intensivos Neonatales
7. ROJAS GALARZA, MILAGROS DEL ROCIO	Pediatría
8. HUAMAN MONTALVO, ELIZABETH MONICA	Pediatría
9. AMAO BANDA, MARIA ELENA	Pediatría
10. GARCIA MACEDO, LIBIA	Gastroenterología, Endoscopia y Procedimientos Especiales
11. HUAMAN ALATA, DELLYBURKA	Gastroenterología, Endoscopia y Procedimientos Especiales
12. HUERTAS PONCE, ANITA ELIZABETH	Gastroenterología, Endoscopia y Procedimientos Especiales
13. CHAVEZ MEDINA, MASSIEL DIVAONA	Gastroenterología, Endoscopia y Procedimientos Especiales
14. CALLE JACINTO, DIANA ELIZABETH	Centro Quirúrgico Especializado
15. SANCHEZ BOGDANOVICH, BONIE GERALDINE	Centro Quirúrgico Especializado
16. BAZALAR GURGURA, EVA INES	Centro Quirúrgico Especializado
17. MALLQUI ZELADA, ELIZABET	Cuidados Intensivos
18. MARIN RAMIREZ, EDGART WILLFRANCK	Cuidados Intensivos
19. CASTRO DEPAZ, KARINA	Emergencias y Desastres
20. PARI CHAMBI, ELSA JUANA	Emergencias y Desastres
21. SANCHEZ LAZO, SINTIA FRANCESCA	Cuidados Nefrológicos
22. ROSALES TELLO, MIRIAM MARLENY	Cuidados Nefrológicos
23. CONDOR TARAZONA, SUSY ELIANA	Cuidados Intensivos Pediátricos
24. MONTALVAN BELTRAN, ADA YESENIA	Oncología
25. MOGOLLON FERNANDEZ, GENI YOLANDA	Cuidados Intensivos
26. MEZA SALAZAR, ANGELA MAGALY	Cuidados Intensivos
27. LIZARRAGA HERRERA, ROSALINDA ESTELA	Cuidados Intensivos
28. MARCOS GASPAR, NANCY BEATRIZ	Cuidados Intensivos Neonatales
29. LEANDRO GOMEZ, YOVANA NOEMI	Cuidados Intensivos Neonatales
30. RIPA SALAZAR, REBECA SATURNINA	Cuidados Nefrológicos
31. PAREDES IBAÑEZ, JOHANNA MARILY	Emergencias y Desastres
32. TRUJILLO GAMARRA, NURIS MAYRA	Cuidado Cardiovascular

II. OTRAS RESOLUCIONES

D.12 Resolución Rectoral N°1159-2014-UPCH-CU con fecha 04 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. APROBAR la solicitud de RENUNCIA A LA VACANTE a la Facultad de Enfermería, Modalidad Factor Excelencia 2015-I

de la siguiente postulante admitida:

1. LOPEZ COSME LYANNE, VALERY JUDITH

2. DEJAR SIN EFECTO el ingreso de la postulante mencionada en la cláusula que antecede, consignada en la Resolución Rectoral N° 1156-2014-UPCH-CU.

D.13 Resolución Rectoral N°1177-2014-UPCH-CU con fecha 05 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. APROBAR la MODIFICACION DEL ART. 9 del CAPITULO 2 del REGLAMENTO GENERAL de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con el siguiente texto:

CAPITULO 2

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. El Estatuto de la Universidad establece la composición del Consejo Universitario. Los Directores Universitarios de Planificación y Economía, Gestión de la Calidad y Gestión de la Docencia integran el Consejo Universitario.

2. ENCARGAR a la Secretaría General, para que en coordinación con la Dirección General de Informática, se publique en la página web institucional y en los enlaces que se requieran la actualización del Reglamento General de la UPCH, con la modificación señalada en la cláusula que antecede.

D.14 Resolución Rectoral N°1151-2014-UPCH-CU con fecha 09 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2015 de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el mismo que se anexa a la presente resolución.

D.15 Resolución Rectoral N°1179-2014-UPCH-CU con fecha 15 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. APROBAR a partir del 12 de noviembre de 2014, la CREACION de la "OFICINA TECNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", dependiente de la Dirección General de Administración.

D.16 Resolución Rectoral N°1195-2014-UPCH-CU con fecha 15 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. AUTORIZAR la donación de los bienes que la Universidad Peruana Cayetano Heredia hace a favor del CENTEO NACIONAL DE SALUD RENAL, con un valor de S/.3,715.99 (TPES MIL SETECIENTOS QUINCE Y 99/100 NUEVOS SOLES), cuya relación forma parte de la presente resolución:

Item	Cant	Descripción del bien	Código de Inventario	Valor Neto S/.
1	1	Notebook. Marca LENOVO Mod. Thikpad E440	Sin inventario	2,919.33
2	1	Presentador inalámbrico. Marca Logitech. Mod:R400	Sin Inventario	121.76
3	5	Micrófono inalámbrico. Marca IZUM	Sin Inventario	674.90
Costo total				3,715.99

D.17 Resolución Rectoral N°1210-2014-UPCH-CU con fecha 05 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. **APROBAR la MODIFICACION E INCORPORACION DE NUEVOS ARTICULOS al REGLAMENTO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y PROCESOS ELECTORALES ACADEMICO de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en relación con los artículos 10 y 14 de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con el siguiente texto:**

Art. 123 Las Autoridades miembros de la Asamblea Universitaria son:

- a. El Rector, que la preside
- b. El Vicerrector Académico
- c. El Vicerrector de Investigación
- d. Los Decanos de las Facultades
- e. El Director de la Escuela de Posgrado

Art. 125 Las miembros representantes a la Asamblea Universitaria son:

- a. Los representantes de los Profesores, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los incisos anteriores, de los cuales el 50% son de profesores principales; el 30% son profesores asociados y el 20% son profesores auxiliares;
- b. Los representantes de los estudiantes en un número igual al tercio del total de los miembros de la Asamblea;

Art. 130 Las miembros de Consejo Universitario son:

- a. El Rector, que la preside;
- b. El Vicerrector Académico;
- c. El Vicerrector de Investigación;
- d. El 50% de los Decanos, elegidos anualmente como Representantes por y entre ellos;
- e. El Director de la Escuela de Posgrado;
- f. Dos (2) representantes de los profesores, de cualquier categoría académica, elegidos por dos años;
- g. Dos (2) representantes de los estudiantes, elegidos por un año;
- h. El Director General de Administración.
- i. Tres Directores Universitarios, de acuerdo a lo que señala el

Los otros Directores o lo Jefes de oficina, pueden ser invitados sin voto, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. Podrán ser también invitados los graduados de la UPCH.

El Secretario General de la UPCH actúa como secretario del Consejo Universitario, con voz y sin voto.

Art. 130A Los Decanos, elegirán anualmente por y entre ellos a sus representantes, quienes serán el 50% del total. En caso de fracción de medio o más se redondeará al número entero superior. La elección de los representantes de los decanos al CU es convocada y conducida por el CEU. La convocatoria a sesión eleccionaria se realizará con no menos de 48 horas de anticipación, indicando lugar, fecha y hora.

El quórum requerido para dar inicio a la sesión eleccionaria es de mayoría absoluta. Se dará una tolerancia de 15 minutos para iniciar, de lo contrario se convocará a una nueva sesión a los dos días hábiles.

En la primera votación, cada decano votará por cuatro representantes entre ellos. Los ganadores serán los que obtengan la mayor votación.

De no completar el total de representaciones, se procede a una segunda votación en la cual, cada decano sólo podrá votar por un candidato de los que obtuvieron un empate para completar la representación.

De persistir el empate, se procede a un sorteo aleatorio para completar los representantes.

De sucederse la vacancia la representación, ésta será cubierta por el decano que no fue elegido, con más votos. En caso de empate se procederá a un sorteo aleatorio.

Todo asunto no previsto en este proceso será resuelto por el CEU.

Art. 131 Para representantes de profesores y estudiantes ante el Consejo Universitario, por tratarse de elecciones por el sistema de lista incompleta, cada elector vota por la lista de su preferencia y hasta por el número de candidatos de una misma lista, según se indica a continuación:

- a. Para profesores, uno de dos. (1/2)
- b. Para los estudiantes, uno de dos. (1/2)

2. **ENCARGAR** al Comité Electoral Universitario, para que en coordinación con la Dirección Universitaria de Informática, se publique en la página web institucional y en los enlaces que se requieran la actualización del Reglamento del Comité Electoral Universitario y Procesos Electorales Académicos de la UPCH, con las modificaciones señaladas y en la cláusula que antecede.

D.18 Resolución Rectoral N°1213-2014-UPCH-CU con fecha 17 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. RECONOCER a los PROFESORES ORDINARIOS del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION de la Facultad de Educación, como integrantes de las siguientes Secciones Académicas:

<p>Sección Académica: Currículo, Didáctica y Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dra. Esther Castro Celis, Coordinadora (PAux.) ▪ Mg. Estela Rodríguez Alvarez (PPri.) ▪ Mg. Liliana Muñoz Guevara (PAso.) ▪ Mg. Emma Wong Fajardo (PAso.) ▪ Dra. Olga Gonzales Sarmiento (PAso.) ▪ Lic. Blanca Rodríguez Fernández (PAux.) ▪ Lic. Angélica Tapia Chávez (PAux.) ▪ Lic. Angela López Pérez (PAux.) ▪ Lic. Danilo De la Cruz Ramírez (PAux.) ▪ Lic. Rosa Alonso Yábar (PAux.) ▪ Lic. Jamine Pozú Franco (PAux.) ▪ Mg. Gisselle Castro Velásquez (PAux.) ▪ Mg. Gladys Guerra Reátegui (PAux.)
<p>Sección Académica: Gestión y Calidad Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mg. Ricardo Cuenca Pareja, Coordinador (PPri.) ▪ Dr. Manuel Bello Domínguez (PPri.) ▪ Dr. Emilio Morillo Miranda (PPri.) ▪ M.Ed. María Palacios Vallejos (PAso.) ▪ Lic. Raquel Villaseca Zevallos (PAux.) ▪ Mg. Virgilio Holguín Reyes (PAux.) ▪ Lic. Ana María Tapia Chávez (PAux.) ▪ Mg. Olga Bardales Mendoza (PAso.)

D.19 Resolución Rectoral N°1260-2014-UPCH-CU con fecha 18 de diciembre de 2014, en la que se resuelve:

1. DESIGNAR al Cirujano Dentista GABRIEL MARTIN FLORES MENA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015.

D.20 Resolución Rectoral N°1261-2014-UPCH-CU con fecha 06 de enero de 2015, en la que se resuelve:

1. APROBAR el TARIFARIO ACADEMICO a ser aplicado en el año 2015 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el mismo que forma parte de la presente resolución.

D.21 Resolución Rectoral N°1212-2014-UPCH-CU con fecha 09 de enero de 2015, en la que se resuelve:

1. APROBAR a partir de la fecha del acuerdo del Consejo Universitario, la modificación del nombre de la Clínica Veterinaria Cayetano Heredia, según se indica:

De: CLÍNICA VETERINARIA CAYETANO HEREDIA

A: CLÍNICA VETRINARIA DOCENTE CAYETANO HEREDIA

D.22 Resolución Rectoral N°1235-2014-UPCH-CU con fecha 14 de enero de 2015, en la que se resuelve:

1. **AUTORIZAR** la donación de los bienes que la Universidad Peruana Cayetano Heredia hace a favor de la **RED ASISTENCIAL SABOGAL - ESSALUD**, con un valor de **S/98,065.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, cuya relación se adjunta a la presente resolución.

D.23 Resolución del Comité Electoral Universitario N°029-2014-CEU/UPCH con fecha 09 de diciembre de 2014, remitida por el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Comité Electoral Universitario.

Por cuanto:

El Estatuto de la UPCH en el Capítulo 2 del subtítulo del Consejo Universitario, dice en el Art. 14,

El Consejo Universitario el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la UPCH y está constituido por:

- a. El Rector, que la preside;
- b. El Vicerrector Académico;
- c. El Vicerrector de Investigación;
- d. El 50% de los Decanos, elegidos anualmente como Representantes por y entre ellos;
- e. El Director de la Escuela de Posgrado;
- f. Dos (2) representantes de los profesores, de cualquier categoría académica, elegidos por dos años;
- g. Dos (2) representantes de los estudiantes, elegidos por un año;
- h. El Director General de Administración.
- i. Tres Directores Universitarios, de acuerdo a lo que señala el

Los otros Directores o lo Jefes de oficina, pueden ser invitados sin voto, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. Podrán ser también invitados los graduados de la UPCH.

El Secretario General de la UPCH actúa como secretario del Consejo Universitario, con voz y sin voto.

El Reglamento del CEU, dice en el Art. 130^a, los decanos elegirán anualmente por y entre ellos a sus representantes, quienes serán el 50% del total. En caso de fracción de medio o más se redondeará al número entero superior.

Por Cuanto se ha cumplido la elección convocada el 04.12.14, mediante CONVOCATORIA-CEU-052-2014, para elegir Decanos representantes al Consejo Universitario

Del escrutinio público de votos, en sesión eleccionaria, llevada a cabo el **09.12.14**, en presencia de los Decanos, en dicha sesión eleccionaria, resultan elegidos **representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario para el periodo que se inicia el 09 de diciembre de 2014 al 08 de diciembre de 2015 a los siguientes decanos:**

Decana de la Facultad de Ciencias y Filosofía "Alberto Cazorla Talleri"

Dra. Patricia Herrera Velit

Decano de la Facultad de Educación

Dr. Emilio Morillo Miranda

Decana de la Facultad de Medicina "Alberto Hurtado"
Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich

Decano de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia
Dr. Armando Hung Chaparro

El CEP difundió, el mismo día del acto eleccionario, los resultados de esta elección mediante aviso publicado en su vitrina.

III. RETIRO DE ASIGNATURAS DEL AÑO ACADÉMICO 2014-II

D.24 Solicitudes de Retiro de asignatura del Programa de Postgrado, año académico 2014-II de las siguientes alumnas:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACION ACADEMICA	CURSOS	MOTIVO
70466190	Polar Gutiérrez, Claudia	Postgrado Prom. 39 (Centro Quirúrgico Especializado) 2014 - II	- Investigación en Enfermería II - Enfermería en Centro Quirúrgico Especializado II	Económico
44359931	Quispe Triveño, Edith Lucía	Postgrado Prom. 39 (Centro Quirúrgico Especializado) 2014 - II	- Investigación en Enfermería II - Enfermería en Centro Quirúrgico Especializado II	Económico

IV. RETIRO VOLUNTARIO DE LA FAEN

D.25 Solicitud de Retiro Voluntario del Programa de Especialidad en Enfermería de la siguiente alumna:

DNI	Apellidos y Nombres	Situación Académica	Motivos
46142682	Rodríguez Ascona, Nayath Sandy	Promoc. XL - I Semestre en Cuidados Nefrológicos	Laboral

V. REINCORPORACION AL AÑO 2015-1

D.26 Solicitud de Reincorporación al Año Académico 2015-I de la alumna del Programa de Pregrado, remitida por la Secretaría Académica:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1	44369384	Melchor Cabrera, Gabriela Marysienka	1er Año	Reincorporación

VI. DOCUMENTOS RECIBIDOS

D.27 Copia de la TRANS-SG-UPCH-1283-14 con fecha 04 de diciembre de 2014, que el Secretario General Accesorio, remite al Presidenta del Comité Electoral Universitario, comunicándole que el Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de noviembre de 2014, **tomó conocimiento de la Resolución del CEU N° 024-2014-CEU/UPCH, relativa a la elección de REPRESENTANTES DE ALUMNAS AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA, realizada el 20 de octubre 2014, con el resultado que a continuación se señala:**

Representante Titular por Mayoría
Lista N° 1:

QUIÑONES PEDROZO, MARITZA

Representante Titular por Minoría

Lista N° 2:

GARCIA TINEO, SOCORRO DEL CARMEN

Representante Accesitaria por Mayoría

Lista N° 1:

CACHI GARATE, GABRIELA

Representante Accesitaria por Minoría

Lista N° 1:

RAMIREZ CONTRERAS, LIZ EVELYN

El periodo de gestión de la representación de Alumnas al Consejo de la Facultad de Enfermería, es del 30 de octubre de 2014 al 29 de octubre de 2015.

- D.28 CONVOCATORIA-CEU-052-14 con fecha 04 de diciembre de 2014, que el Presidente del Comité Electoral Universitario dirige a la Rectora, informándole que el CEU en sesión del miércoles 03.12.14, **acordó convocar elección de DECANOS REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

CONSEJO UNIVERSITARIO - UPCH

CONVOCATORIA PARA ELEGIR DECANOS REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA DE ELECCIÓN: martes 09 de diciembre de 2014

HORA : 10:00 a.m.

LUGAR DE VOTACION Sala de Consejo Universitario, ELECCION PRESENCIAL

- D.29 CONVOCATORIA-CEU-053-14 con fecha 18 de diciembre de 2014, que el Presidente del Comité Electoral Universitario dirige a la Rectora, informándole que el CEU en sesión del miércoles 17.12.14, **acordó fijar cuarta convocatoria para la elección de PROFESORES REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

CONSEJO UNIVERSITARIO - UPCH

CUARTA CONVOCATORIA PARA ELEGIR PROFESORES REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

PRORROGA PARA PRESENTACION DE LISTAS: hasta las 12 horas del martes 27 de enero de 2015 en la Oficina del Comité Electoral Universitario.

La presentación de candidatos, se hará en formatos proporcionados por el CEU. Los interesados pueden recoger formatos impresos en la secretaría del CEU o solicitar su envío por correo electrónico comité.electoral@oficinas-upch.pe

PRORROGA PARA FECHA DE ELECCIÓN: miércoles 11 de febrero de 2015

ELECCION MEDIANTE VOTO ELECTRONICO REMOTO.

Se pasa copia al DAE para difusión.

- D.30 CAR-SG-UPCH-1287-2014 con fecha 09 de diciembre de 2014, del Secretario General, remitiendo copia del Oficio Circular N°0990-2014-CODACUN-P, relacionado a la extinción de la Asamblea Nacional de Rectores.
- D.31 Carta s/n con fecha 28 de noviembre de 2014, de la Representante del Vicerrector Académico, remitiendo el acta correspondiente a la Ratificación de la profesora Francisca Vilma Pérez Saavedra.
- D.32 Carta.-OAMRA.-371-2014 con fecha 19 de diciembre de 2014, del Jefe de la Oficina de Admisión, Matrícula y Registro Académico, remitiendo los expedientes de los postulantes admitidos, a la Facultad de Enfermería por la modalidad de Factor Excelencia - Admisión 2015.

ITEM	N°DOCUMENTO	APATERNO	AMATERNO	NOMBRES	CONVOCATORIA
1	74404005	GRANADOS	ORE	ANA ROSA	18/10/2014
2	76167284	GUERRA	CUSTODIO	VIVIANA DEL ROSARIO	18/10/2014

- D.33 Carta con fecha 19 de diciembre de 2014 de la Vicedecana, remitiendo para los fines pertinentes, el Convenio Específico entre la Facultad de Enfermería de la UPCH y la Esperanza del Perú S.A. (SANNA), el mismo que ha sido revisado por la Oficina de Asesoría Legal de la UPCH.
- D.34 CAR-VD-FAEN-UPCH-001-15 con fecha 15 de enero de 2015 de la Vicedecana, remitiendo para los fines pertinentes, la propuesta de Convenio Específico entre la Red Asistencial Rebagliati y la Facultad de Enfermería de la UPCH.
- D.35 CAR-DPGEC-FAEN-UPCH-067-14 con fecha 17 de diciembre de 2014, de la Directora de Posgrado, remitiendo la solicitud de reincorporación de la licenciada del programa de especialización en enfermería en Cuidados Intensivos, que ha sido evaluada por la Dirección de Postgrado, aplicando el inciso 9.6 del Reglamento de matrícula de la UPCH:

Estudiante	Promoción a la que perteneció	Observación
Lic. Eliana Pacheco Salinas	VII - Cuidados Intensivos	Reincorporación para cursar el Curso de Seminario de Realidad Nacional

- D.36 Carta s/n con fecha 02 de diciembre de 2014, de la Mg. Hilda Bolaños Gil, comunicando su decisión de renunciar como docente de la Facultad de Enfermería - UPCH a partir del 01 de enero de 2015, por motivo de salud

